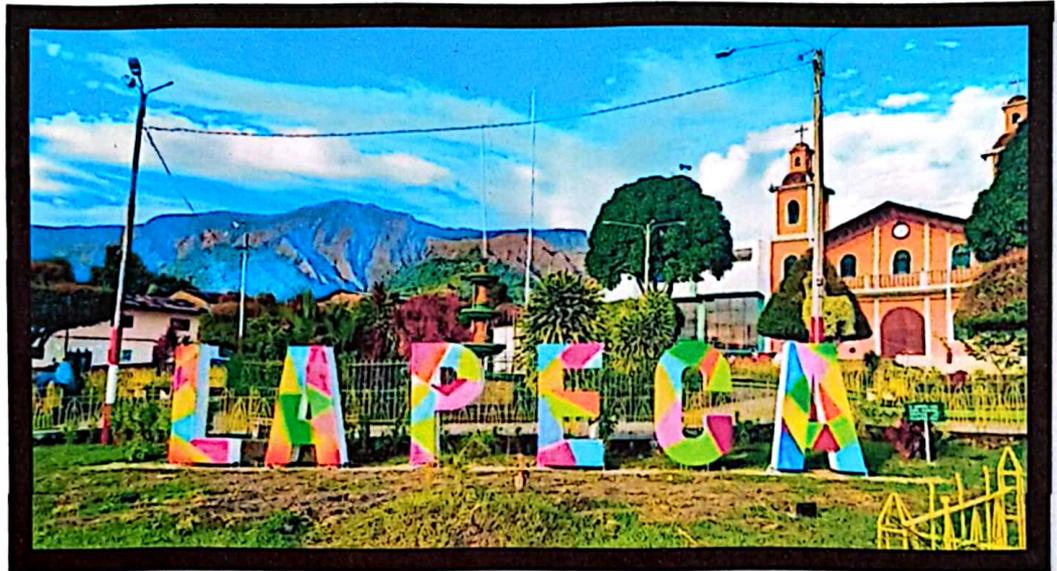


**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA
2024-2026**




EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| I. INFORMACIÓN GENERAL | 4 |
| II. BASE LEGAL | 5 |
| 2.1 Marco legal..... | 5 |
| III. ESTADÍSTICAS DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL DISTRITO DE LA PECA Y..... | 6 |
| 3.1 Estadística de daños de los principales peligros a nivel del Distrito de La Peca..... | 6 |
| 3.2 Escenarios de riesgo del Distrito de La Peca. | 7 |
| IV. OBJETIVOS..... | 10 |
| 4.1 Objetivo General:..... | 10 |
| 4.2 Objetivos Específicos: | 10 |
| V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA..... | 10 |
| 5.1 Organización interna del Distrito de La Peca | 10 |
| • Alcalde de la Municipalidad Distrital. | 11 |
| • Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural..... | 11 |
| • Sub Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo e Inclusión Social | 11 |
| • Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto | 11 |
| • Sub Gerente de Desarrollo económico y Gestión Ambiental..... | 11 |
| • Responsable de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre..... | 11 |
| 5.2 Conducción y coordinación..... | 14 |
| 5.3 Análisis operacional | 14 |
| 5.4 Logística en la respuesta..... | 15 |
| 5.5 Comunicaciones de Emergencia | 15 |
| 5.6 Operaciones de respuesta | 15 |
| VI. PROTOCOLO DE RESPUESTA..... | 17 |
| VII. ACRÓNIMOS | 19 |
| VIII. ANEXOS | 20 |


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



INTRODUCCIÓN

El “Plan de Operaciones de emergencia de la Municipalidad Distrital de La Peca 2024-2026” se construye con un enfoque integral del componente reactivo que toma en cuenta los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres. En su elaboración, se ha considerado los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno en el marco de la Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM.

Asimismo, en cumplimiento de la Política Nacional N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento Decreto Supremo N° 048 – 2011 – PCM, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Peca, como presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD – constituido mediante R.A 148-2023-MDLP/A.

El marco legal y normativo nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado, así como proteger las condiciones medio ambientales en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

La Municipalidad Distrital de La Peca, registra peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por acción humana, en el cual se observa un proceso de incremento de la vulnerabilidad condicionado a múltiples factores, como población e infraestructura expuesta debido actividades de ocupación del territorio insostenibles y fragilidad de carácter socioeconómico, configurándose así escenarios de riesgo de desastre.

Según el Censo Nacional XII de Población 2017, la Municipalidad Distrital de La Peca tiene una población de 6, 260 habitantes.

Por ello se constituyó mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2023-MDLP/ALC., el equipo técnico encargado de la elaboración de los instrumentos técnicos de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de la GRD, siendo los procesos de respuesta y rehabilitación relacionados al POE.


EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



La Estructura del presente Plan de Operaciones de Emergencia, la conforman VIII numerales:

- I. **Información general:** que detalla la ubicación de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de La Peca y la información marco del Plan de operaciones de emergencia.
- II. **Base legal:** se ha considerado el Marco legal Nacional y Local.
- III. **Estadísticas:** de daños de los principales peligros a nivel local, descripción del escenario de riesgo.
- IV. **Objetivos:** Establecer acciones destinadas a responder de manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, originado por todo tipo de peligro dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de La Peca, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.
- V. **Estructura organizativa para la atención de las emergencias:** Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de La Peca realizará las acciones de coordinación que correspondan de acuerdo con las fases de atención de la emergencia y la plataforma de defensa civil conforme a los protocolos establecidos.
- VI. **Patrimonio Cultural:** En este punto se detalla los criterios de priorización y tratamiento de los bienes patrimoniales durante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- VII. **Protocolos de respuesta:** El presidente del GTGRD lidera la coordinación intersectorial e intergubernamental en el ámbito territorial de la Municipalidad Distrital de La Peca, en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre de Gran Magnitud. En esta sección se elabora el impacto y activación e intervención inicial, las acciones de respuesta y por último las coordinaciones de las acciones de alerta y la movilización para la respuesta.
Acrónimos y siglas.

Anexos: Consideran las redes de comunicaciones y los escenarios (flujogramas).


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley Nº 9364



I. INFORMACIÓN GENERAL

El Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento de planeamiento técnico operativo que detalla las acciones a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre, que tiene como base primaria los lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva aprobados mediante la R.M. N° 185-2015-PCM y su construcción se basa en la R.M. N° 136-2020-PCM en la cual se aprueban los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.

La Municipalidad Distrital de La Peca es uno de los seis distritos de la Provincia de Bagua, ubicada en el Departamento de Amazonas en el norte del Perú. Limita por el norte con el distrito Aramango; por el oeste con la provincia de Bagua; por el sur con el distrito de Copallín y la provincia de Utcubamba.

Según los datos recogidos en el Censo Nacional 2017, la población del Distrito de La Peca asciende a 6,260 habitantes.

En el distrito de La Peca, los veranos son cortos, con el clima tropical y muy caliente; los inviernos son largos y templados. Parcialmente nublado durante todo el año y la temperatura generalmente varía de 32 °C a 18 °C.

Las características que configuran a las estaciones colaboran con el desarrollo de la agricultura. A esta climatología puede ser catalogado como un clima heterogéneo.

- a) Lluvioso – Fresco: Mayo – Junio – Julio – Agosto.
- b) Lluvioso – Cálido: Septiembre – Octubre – Noviembre – Diciembre.
- c) Lluvioso – Bochornoso: Enero – febrero – Marzo – Abril.

El distrito de La Peca, está conformado superficialmente por arenas arcillosas orgánicas de color gris oscuro, de baja compacidad, que presenta desimanaciones de piedras medianas, por debajo se presenta el terreno de fundación que está constituido por un suelo tipo SC, arena arcillosa, color beige grisáceo, húmedo, compacidad media, algunas zonas rocosas al pie de ladera de cerro.

La zona presenta una geodinámica mixta, accidentada y ondulada, originado por las fuertes precipitaciones pluviales, con características de selva alta, rodeada de montañas, quebradas, lomas y escurrimientos de agua, erosionando los suelos, por estar situada sobre la mitad de falda en cerro montañoso.

Siendo que lo antes descrito aunado al impacto del cambio climático en el Distrito de La Peca se observa que las emergencias, han sufrido un aumento en la ocurrencia de emergencias y desastres, dentro del periodo 2019 – 2024 son un total de 59, de estos, 56 emergencias (95%) corresponden a peligros generados por Fenómenos de Origen Natural, 3 emergencias (5%) corresponden a Peligros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



Por último, las áreas de exposición, producto de las intensas lluvias, se consideran más proclives a ser afectadas por eventos de movimientos en masa o peligros geológicos.

II. BASE LEGAL

2.1 Marco legal

- Constitución Política del Perú, 1993
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Políticas de Estado N° 32 “Gestión del Riesgo de Desastres” y N° 34 “Ordenamiento y Gestión Territorial” del Acuerdo Nacional.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD –
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28296 – Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 048-2011-Reglamento de la ley 29664 “Ley que crea el SINAGERD”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos de formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, lineamientos para la constitución y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



- funcionamiento del voluntariado en emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
 - Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana – SAT
 - Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
 - Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
 - Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
 - Resolución Ministerial N° 219-2016-PCM, se aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ.
 - Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
 - Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
 - Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
 - Resolución Jefatural N° 189-2018-INDECI, que aprueba la Directiva N° 11-2018-INDECI/10.3 denominada Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de simulación por sismo y tsunami.
 - Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
 - Resolución Jefatural N° 268-2019-INDECI, que aprueba el Plan Operativo del INDECI ante sismo seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
 - Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.
 - Resolución de Alcaldía N° 148-2023-MDLP/ALC, que conforma el Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de La Peca, encargado de la formulación de Planes.

III. ESTADÍSTICAS DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL DISTRITO DE LA PECA Y DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1 Estadística de daños de los principales peligros a nivel del Distrito de La Peca.

Según los reportes Mediante la revisión de los reportes del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD y las inspecciones a campo, se identificó los diferentes peligros de acuerdo a su origen en el Distrito de La Peca a los que se encuentran expuestos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



Las emergencias reportadas en el Distrito de La Peca dentro del periodo 2019 – 2024 son un total de 69, de estos, 62 emergencias (90%) corresponden a peligros generados por Fenómenos de Origen Natural, 7 emergencias (10%) corresponden a Peligros Inducidos por Acción Humana.

De las emergencias provocadas por fenómenos de origen natural, los más ocurrentes en el Distrito de La Peca lluvias intensas, deslizamientos, huaycos, derrumbe e inundación fluvial.

3.2 Escenarios de riesgo del Distrito de La Peca.

En este punto es importante mencionar que un escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y momento dado. Considerando los escenarios de riesgo elaborados para las entidades técnico – científicas, se describen a continuación los escenarios de riesgo:

Tabla 1 – Escenarios de Riesgo - La Peca

| PELIGRO | AREA EXPUESTA |
|---|--|
| Movimientos en Masa (huaycos y deslizamientos) | <p>El distrito de La Peca, que registra el tipo de peligro denominado deslizamientos y huaycos son un tipo de movimiento en masa que arrastra sedimentos y rocas al perderse la estabilidad de un talud. Huayco es un término, derivado de la palabra quechua "huayco" que significa quebrada, y que en la cotidianeidad se utilizó para referirse al aluvión de diferentes magnitudes.</p> <p>De acuerdo a los escenarios de riesgo, se han identificado 35 centros poblados, 6 297 pobladores, 1 841 viviendas, 28 instituciones educativas, 6 centros de salud, frente al necesario de movimientos en masa.</p> |
| Inundaciones | <p>Son desbordes laterales que se producen por el incremento del caudal, que se dan principalmente entre los meses de diciembre hasta abril en los ríos que atraviesan el Distrito de La Peca.</p> <p>De acuerdo a los escenarios de riesgo, se han identificado 4 centros poblados, 831 pobladores, 234 viviendas y 7 instituciones educativas expuestos, frente al necesario de inundación.</p> |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA
Provincia de Bagua – Región de Amazonas
Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



| | |
|----------------------|--|
| Incendios forestales | <p>El principal factor desencadenante de incendios forestales es el fuego producido por las acciones humanas, mediante las quemas a consecuencia de la necesidad del productor agrario de contar con nuevas tierras para desarrollar sus actividades, y actos negligentes como arrojar objetos que producen fuego sobre coberturas vegetales secas.</p> <p>De acuerdo a los escenarios de riesgo, se han identificado 3 centros poblados, 392 pobladores, 699 viviendas, 3 instituciones educativas, frente al necesario de incendio forestales.</p> |
|----------------------|--|

EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley Nº 9364



Tabla 2 – Resumen del Escenario de riesgo para Inundaciones - La Peca

| IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS | | NIVEL DE RIESGO | | | TOTAL |
|---------------------------------------|--------------------------|-----------------|------|-------|-------|
| | | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | |
| Población y vivienda | Centros poblados | 4 | 23 | 8 | 35 |
| | Población | 205 | 1715 | 4377 | 6297 |
| | Vivienda | 61 | 524 | 1256 | 1841 |
| Infraestructura | Instituciones educativas | 1 | 15 | 12 | 28 |
| | Centros de salud | 1 | 3 | 2 | 6 |
| | Puentes | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: CENEPRED, 2023

Tabla 3 – Resumen del Escenario de riesgo para Incendios forestales - La Peca

| IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS | | NIVEL DE RIESGO | | | TOTAL |
|---------------------------------------|--------------------------|-----------------|------|-------|-------|
| | | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | |
| Población y vivienda | Centros poblados | 0 | 0 | 4 | 4 |
| | Población | 0 | 0 | 831 | 831 |
| | Vivienda | 0 | 0 | 234 | 234 |
| Infraestructura | Instituciones educativas | 0 | 0 | 7 | 7 |
| | Centros de salud | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: CENEPRED, 2023

Tabla 4 – Resumen del Escenario de riesgo para Movimientos en Masa (huaycos y deslizamientos)- La Peca

| IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS | | NIVEL DE RIESGO | | | TOTAL |
|---------------------------------------|--------------------|-----------------|------|-------|-------|
| | | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | |
| Población y vivienda | Centros poblados | 0 | 0 | 3 | 3 |
| | Población | 0 | 0 | 228 | 228 |
| | Vivienda | 0 | 0 | 61 | 61 |
| Infraestructura | Centros educativos | 0 | 0 | 3 | 3 |
| | Centros de salud | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: CENEPRED, 2023


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 289228



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General:

Determinar las acciones que permitan a la Municipalidad Distrital de La Peca coordinar, conducir y participar en las acciones de respuesta según nivel de competencia.

4.2 Objetivos Específicos:

- 1) Establecer la estructura organizada para la respuesta ante emergencias de nivel 1, considerando el rol operativo de la Municipalidad Distrital en beneficio de la población damnificada y afectada.
- 2) Definir las responsabilidades tomando en cuenta los momentos y sub procesos de la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el Grupo de trabajo de GRD.
- 3) Establecer los instrumentos operativos y mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el Grupo de trabajo de GRD.

V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

Según el número de eventos en el Registro de Emergencias y Peligros de Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, debido a su ubicación geográfica del Distrito de La Peca se encuentra expuesta a diversos peligros como: deslizamientos, erosiones, inundaciones, lluvias intensas, fenómeno el niño, vientos fuertes e incendios forestales.

La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con: la suficiente capacidad operativa y técnica de atención, relativa a la necesidad de recibir apoyo del nivel inmediato superior o externo, el nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo y el período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia. Cabe resaltar que las emergencias pueden variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento.

5.1 Organización interna del Distrito de La Peca

En el marco de la ley del SINAGERD y su reglamentación, los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva; y articulan la gestión reactiva - en caso de emergencias, desastres o eventos catastróficos- a través de los Centros de Operaciones de Emergencia y las Plataformas de Defensa Civil.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres realizará las acciones de coordinación que correspondan de acuerdo a las fases de atención de la emergencia según el detalle siguiente:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital.
- Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- Sub Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo e Inclusión Social
- Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Sub Gerente de Desarrollo económico y Gestión Ambiental
- Responsable de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre

Plataforma de Defensa Civil para la Atención de Emergencias – PDC

En esta sección se presenta la estructura organizativa que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de las emergencias con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables, la participación del sector privado y la comunidad.

- Alcalde de la Municipalidad Distrital La Peca- Presiente
- Responsable de la Oficina de GRD de la Municipalidad Distrital La Peca (secretario técnico)
- Sub Prefecto Distrital - Miembro
- Jefe de la Comisaría Rural de la PNP del distrito La Peca
- Presidente de la Comunidad Campesina
- Presidente de la Comisión de Regantes
- Juez de Paz
- Jefa del Centro de Salud
- Directores de las Instituciones Educativas de los tres Niveles
- Instituciones Religiosas
- Instituciones Deportivas
- Organizaciones Sociales

Grupos de coordinación y tareas de respuesta

Tiene como propósito desarrollar, coordinar, proveer el conjunto de acciones inmediatas de manera participativa por los actores públicos y privados; así como establecer las coordinaciones con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales. Se tiene además diferenciado por tareas que son actividades a ejecutar, definidas por las demandas de necesidades de actuación según el escenario identificado en el diagnóstico, por cada área Coordinación, para lo cual deberán elaborar los respectivos protocolos de actuación por las tareas encomendadas en esta sección se definen los Grupos de Coordinación y las tareas específicas de Respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



competencias.

Los Grupos de Coordinación de respuesta son los encargados de elaborar protocolos de manejo de emergencias, dirigidos a proporcionar una atención interinstitucional coordinada y a garantizar el uso eficiente de recursos.

Cada Grupo de Conducción y Coordinación - según Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres los jefes de Grupo de Coordinación, designan a los integrantes de su Grupo cada grupo tiene designado un jefe el mismo que está encargado de coordinar y solicitar la participación de los organismos (Públicos y/o Privados), según el ámbito de sus competencias y afines a las tareas correspondientes, según el detalle siguiente:

- Consejo de Coordinación Local
- Consejo Municipal
- Juntas Vecinales Comunes
- Comités de Gestión
- Mesa de concertación
- Agentes participantes
- Otras instancias de participación, involucradas en la planificación del desarrollo local y en la asignación de presupuesto.

En el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Peca, se han definido tareas agrupadas en este Grupo de Coordinación, los cuales se enuncian a continuación:


EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



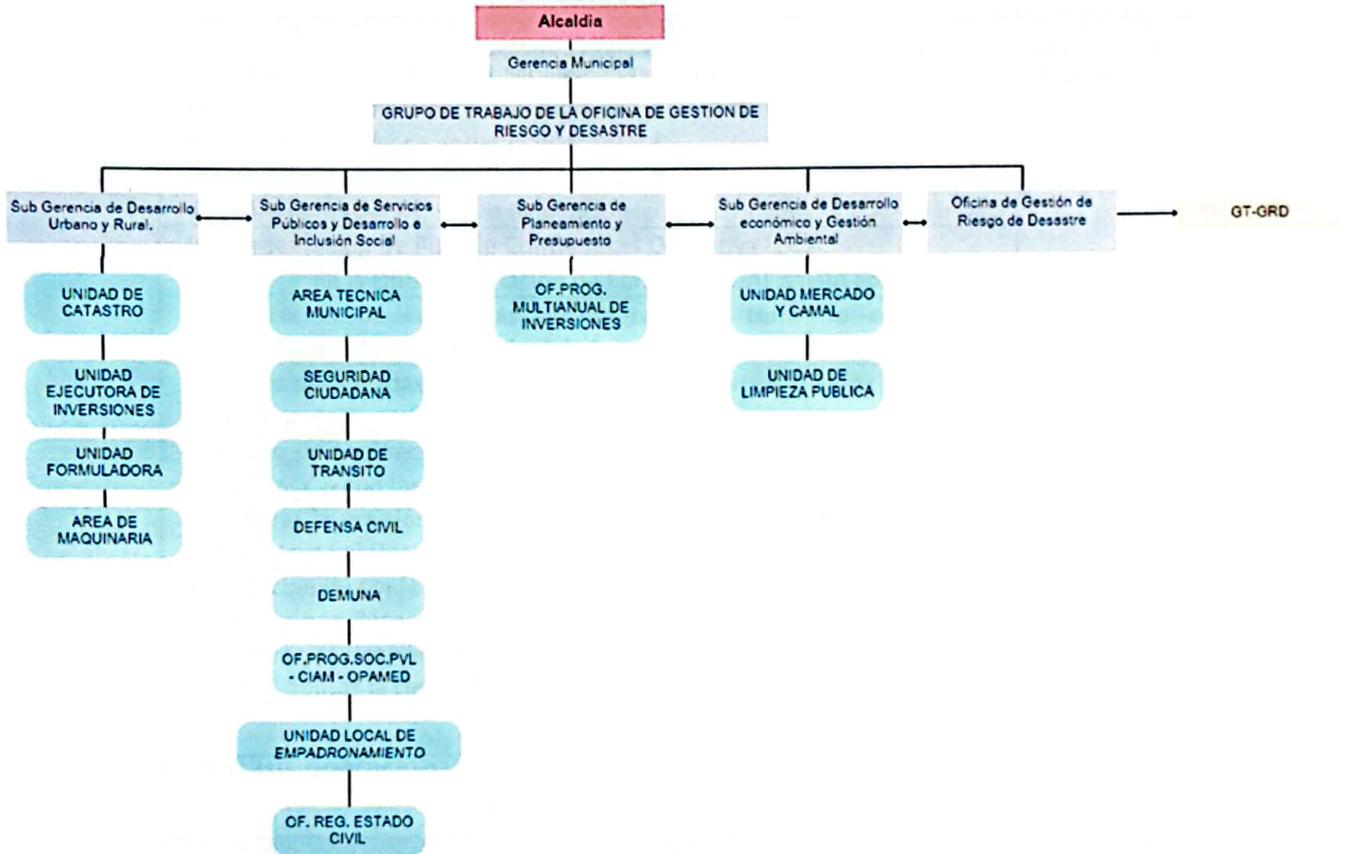
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley Nº 9364



Imagen 1 – Grupos de Coordinación - La Peca



Fuente: Elaboración propia

EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 289228



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley Nº 9364



5.2 Conducción y coordinación

Tabla 5 – Conducción y coordinación - La Peca

| ACCIONES | RESPONSABLES |
|---|---|
| Activación Integral del COEL Municipalidad distrital de la Peca para lo cual inicia su funcionamiento los módulos de: comunicaciones / prensa, operaciones/logística, monitoreo y análisis. | Alcalde, Municipalidad distrital de La Peca |
| Realización de sobrevuelos en las zonas de emergencia para determinar de manera los daños, según evaluación. | |
| Implementación de Plan de Continuidad Operativa Local. | |
| Activación de la Doble Asignación de Funciones-DAF según corresponda. | |
| Sectorización de las zonas de intervención tomando como base información del COEL Municipalidad distrital de la Peca. | |
| Traslado de brigadas para brindar apoyo y asistencia técnica a las zonas de emergencia. | |
| Traslado de Evaluadores EDAN Perú a las zonas de emergencia, previa coordinación con las autoridades locales. | |
| Coordinar la emisión de normativa para facilitar la intervención de las entidades en el Desastre. | |
| Realización de conferencia de Prensa para el alcalde de la Municipalidad Distrital de La Peca. | |
| Coordinar el despliegue de recursos a nivel Provincial y si el caso lo amerita aplicar la Ley de Movilización. | |

5.3 Análisis operacional

Tabla 6 – Análisis operacional - La Peca

| ACCIONES | RESPONSABLES |
|--|--|
| Estimar los daños para lo cual se podrá usar los medios disponibles como son (sobrevuelos, drones, imágenes satelitales, etc.). | Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres |
| Realizar balance de medios y determinar necesidades de recursos, equipos y personal para la zona de desastre. | |
| Organizar y determinar la priorización de la evaluación de daños: Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida, así como EDAN Preliminar. | |
| Identificar y gestionar los recursos y medios locales para el traslado a la zona de desastre. | |
| Determinar y gestionar las necesidades de Bienes de ayuda Humanitaria. | |
| Estimar, evaluar, priorizar y gestionar recursos para la atención del patrimonio cultural afectado por la emergencia. Determinar un área de trabajo. | |


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



5.4 Logística en la respuesta

Tabla 7 – Logística en la respuesta - La Peca

| ACCIONES | RESPONSABLES |
|--|--|
| Identificar y desplegar personal y medios para la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria. | Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto |
| Recepción y traslado de Equipos de Búsqueda y Rescate. | |
| Organizar puntos de apoyo de recepción de donaciones. | |
| Coordinación con entidades para el traslado de suministros, equipos y personal. | |
| Coordinación con las entidades de atención del patrimonio cultural. | |

5.5 Comunicaciones de Emergencia

Tabla 8 – Comunicaciones de Emergencia - La Peca

| ACCIONES | RESPONSABLES |
|---|------------------------------------|
| Activar la Red de Comunicaciones de Emergencia en la Provincia de Lima (radio TETRA-VHF- HF) y la REDSAT (telefonía satelital) dentro de la zona de desastre. | Municipalidad distrital de La Peca |

5.6 Operaciones de respuesta

Tabla 9 – Operaciones de respuesta - La Peca

| ACCIONES | RESPONSABLES |
|--|-----------------------------------|
| Búsqueda y salvamento | |
| Sectorizar y designar la entidad responsable de la atención en la zona de desastre, donde se realice las acciones de Búsqueda y Rescate. | PDC |
| Identificar las necesidades de equipos de Búsqueda y Rescate | |
| Coordinar la atención pre hospitalaria y hospitalaria de las personas rescatadas. | |
| Salud | |
| Sectorizar y designar la entidad responsable de la atención en la zona del desastre para realizar la atención pre hospitalaria y hospitalaria. | Sub Gerencia de Desarrollo Social |
| Conformar Equipos de Atención pre hospitalaria y hospitalaria, tomando en cuenta el nivel 1 de atención. | |
| Identificar necesidades de equipos médicos para la respuesta. | |
| Efectuar la vigilancia epidemiológica en la zona del desastre. | |
| Organizar el manejo de cadáveres tomando en cuenta las zonas priorizadas. | |
| Organizar la atención en salud mental. | |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley Nº 9364



| ACCIONES | RESPONSABLES |
|---|---|
| Asistencia humanitaria | |
| Reubicar e Instalar albergues para la población damnificada. | Sub Gerencia de Desarrollo urbano rural |
| Distribución de Bienes de ayuda humanitaria a damnificados y afectados con enfoque de derechos. | |
| Atención especializada a la población vulnerable. | |
| Atención con servicios públicos básicos a los damnificados y afectados, con enfoque inclusivo. | |
| Movilización | |
| Identificar los recursos humanos y materiales, así como medios de transporte. | GT-GRD |
| Determinación de las zonas para traslado de recursos. | |
| Requerimiento de los recursos humanos y materiales necesarios inicialmente de acuerdo a nuestra capacidad de respuesta y el apoyo de las Instituciones de primera respuesta; posteriormente de ser necesario se solicitará al INDECI para la asistencia humanitaria a los Centros Poblados. | |
| Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia la zona a cargo de la Gerencia de la Municipalidad Distrital de La Peca, así como previa coordinación de las necesidades de los Centros Poblados. | |


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 289226

VI. PROTOCOLO DE RESPUESTA

Tabla 10 – Protocolo de Respuesta - La Peca

| FASE | INSUMO | ACCIONES | RESPONSABLE COORDINADOR | EJECUTOR | PRODUCTO |
|-----------------------------------|---|---|--|--|--|
| Activación e intervención inicial | Reacción solidaria de autoayuda de la población afectada. | Búsqueda y rescate inicial Primeros auxilios. Apoyo solidario a la población vulnerable. Evacuación hacia zonas seguras. Comunicaciones de Emergencia. | Líderes de la población organizada | Población en general | Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada |
| | EDAN Rápido | Coordinaciones para el despliegue y repliegue de recursos materiales y capital humano Coordinaciones para la búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones. Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (BAH, maquinaria) y capital humano. | GTGRD PDC Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres | GTGRD Brigadistas, población en general, serenazgo. Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres | Listado de recursos para desplegar. Acciones de intervención. Estrategias de intervención. |
| Primera respuesta (12-24 hrs.) | EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida | COEL MDA informa situación de emergencia | Coordinador del COEL Municipalidad distrital de La Peca | Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres | COEL Municipalidad distrital de la Peca activado |
| | | Sistematización de información de daños | Gerencia Municipal | Comisaría Rural PNP de La Peca | Reporte preliminar |
| | | Coordinación del Grupo de Trabajo GRD, equipos de brigadistas atienden la emergencia VER y EIR. | Gerencia Municipal | Comisaría Rural PNP de La Peca | Emergencia atendida |
| | | Entidades de primera respuesta atienden emergencia para nivel liviano. | Subgerencia de servicios públicos y inclusión social | Micro Red de Salud de la Localidad de La Peca | Pacientes atendidos |
| | | Atención médica pre hospitalaria a población afectada en la zona de emergencia. | Gerencia Municipal | Comisaría Rural PNP de La Peca | Fuego controlado |
| | | Extinción de amagos y de incendios en zona de emergencia | Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres | Coordinador de Seguridad Ciudadana | Zona de emergencia aislada |
| | | Delimitación, cobertura, seguridad y tránsito en la zona de emergencia | Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres | Secretaría técnica | Activación de PDC |
| | | Coordinación y articulación con los miembros conformantes de la PDC | GTGRD | | |

EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226

| FASE | INSUMO | ACCIONES | RESPONSABLE COORDINADOR | EJECUTOR | PRODUCTO |
|--|---|--|--|--|---|
| Respuesta Complementaria (24 hrs. a más) | EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida SINPAD | Cierre de levantamiento de información, preparación del EDAN y registro en plataforma SINPAD | COEL Municipalidad distrital de La Peca | Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres | EDAN elaborado |
| | | COEL MDA informa situación de emergencia | Coordinador del COEL Municipalidad distrital de La Peca | Alcalde | COEL Municipalidad distrital de la Peca activado |
| | | Sistematización de información de daños | | | Reporte preliminar |
| | | Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras | Sub gerencia de desarrollo urbano rural | Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE FE Y ALEGRIA 31-Amazonas – Bagua – La Peca | Albergues habilitados |
| | | Puestos médicos de avanzada | Sub gerencia de servicios públicos y desarrollo e inclusión social | Micro Red de Salud de la Localidad de La Peca | Pacientes atendidos |
| | | Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios | COEL Municipalidad distrital de La Peca | Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres | Registro SINPAD |
| | | Manejo de cadáveres | Sub Gerencia de Desarrollo Social II | Micro Red de Salud de la Localidad de La Peca | Cadáveres identificados |
| | | Administración y distribución de BAH, a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita | sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto | Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE FE Y ALEGRIA 31-Amazonas – Bagua – La Peca | BAH entregados a afectados, damnificados y grupos vulnerables |
| | | Coordinación con autoridad competente para facilitar transitabilidad en ingreso y salida de unidades en atención a la emergencia | Gerencia Municipal | Comisaria Rural PNP de La Peca | Vías disponibles |
| | | Identificar zonas de aterrizaje para helicópteros | | | Helipuerto habilitado |
| Cierre de la emergencia, repliegue de recursos en atención a la emergencia | | COEL Municipalidad distrital de La Peca | Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres | Emergencia controlada | |


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 289226

VII. ACRÓNIMOS

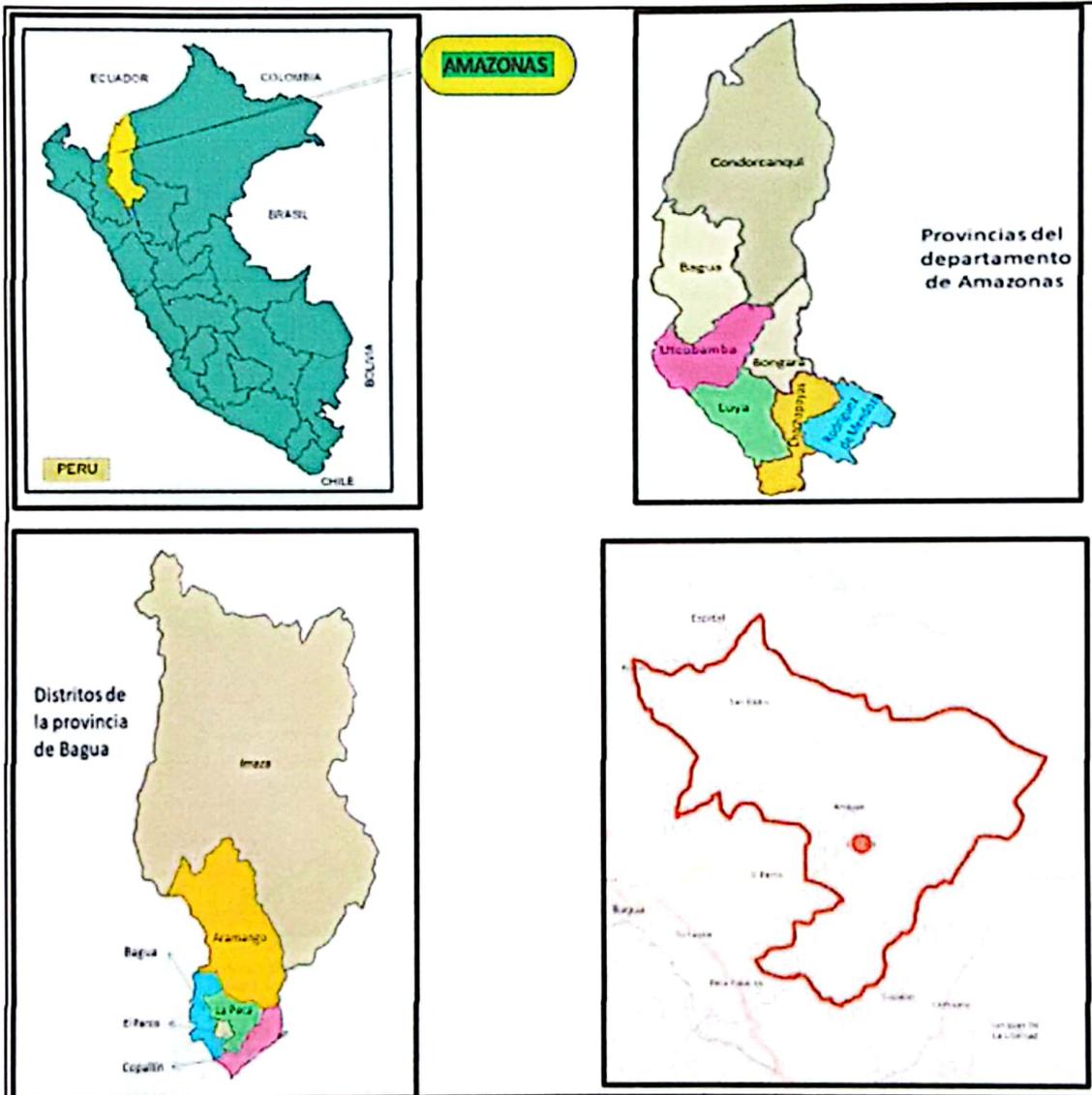
- BAH : Bienes de Ayuda Humanitaria
- CEPLAN : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- COEL : Centro de Operaciones de Emergencia Local
- COER : Centro de Operaciones de Emergencia Regional
- COEN : Centro de operaciones de Emergencia Nacional
- DEE : Declaratoria de Estado de Emergencia
- GTGRD : Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- EDAN : Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- GLL : Gobiernos Locales
- GRD : Gestión del Riesgo de Desastres
- INDEC : Instituto Nacional de Defensa Civil
- PDC : Plataforma de Defensa Civil
- PLANAGER : Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- PNP : Policía Nacional del Perú
- SINAGERD : Sistema Nacional de gestión de Riesgos de Desastres


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226

VIII. ANEXOS

6.1 Mapas

Imagen 2 - Mapa de Ubicación Geográfica de la Municipalidad Distrital de La Peca




EDUARDO ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226

Imagen 3 - Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones ante el FEN del Distrito de La Peca

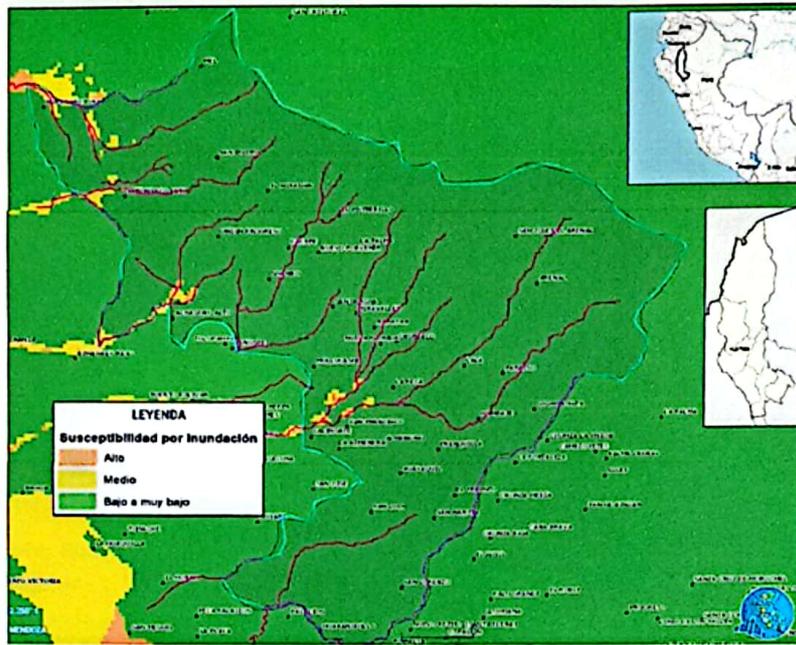


Imagen 4 - Mapa de Susceptibilidad a Movimiento en Masa ante el FEN del Distrito de La Peca

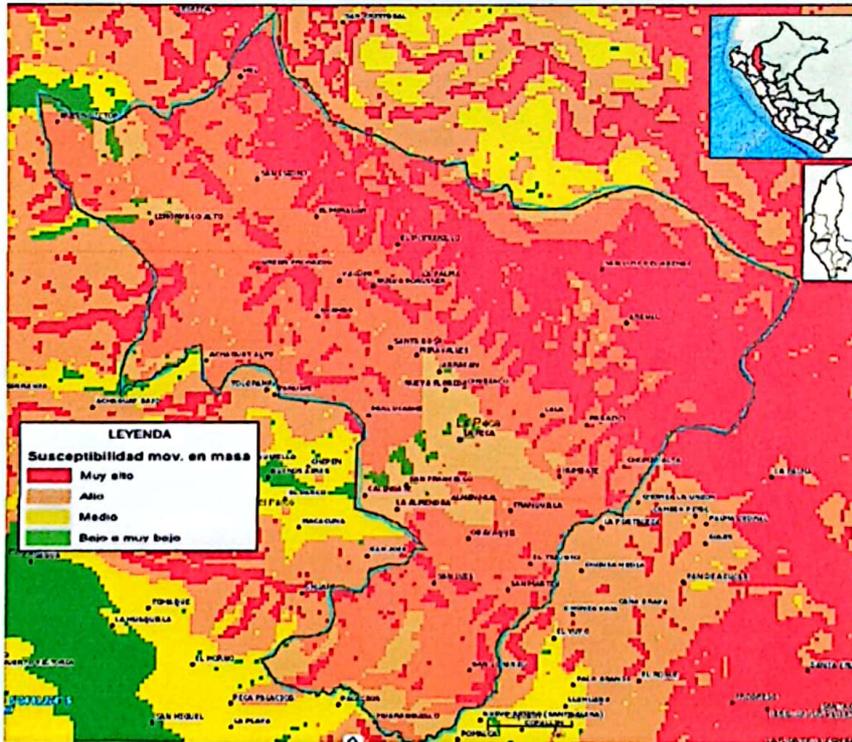
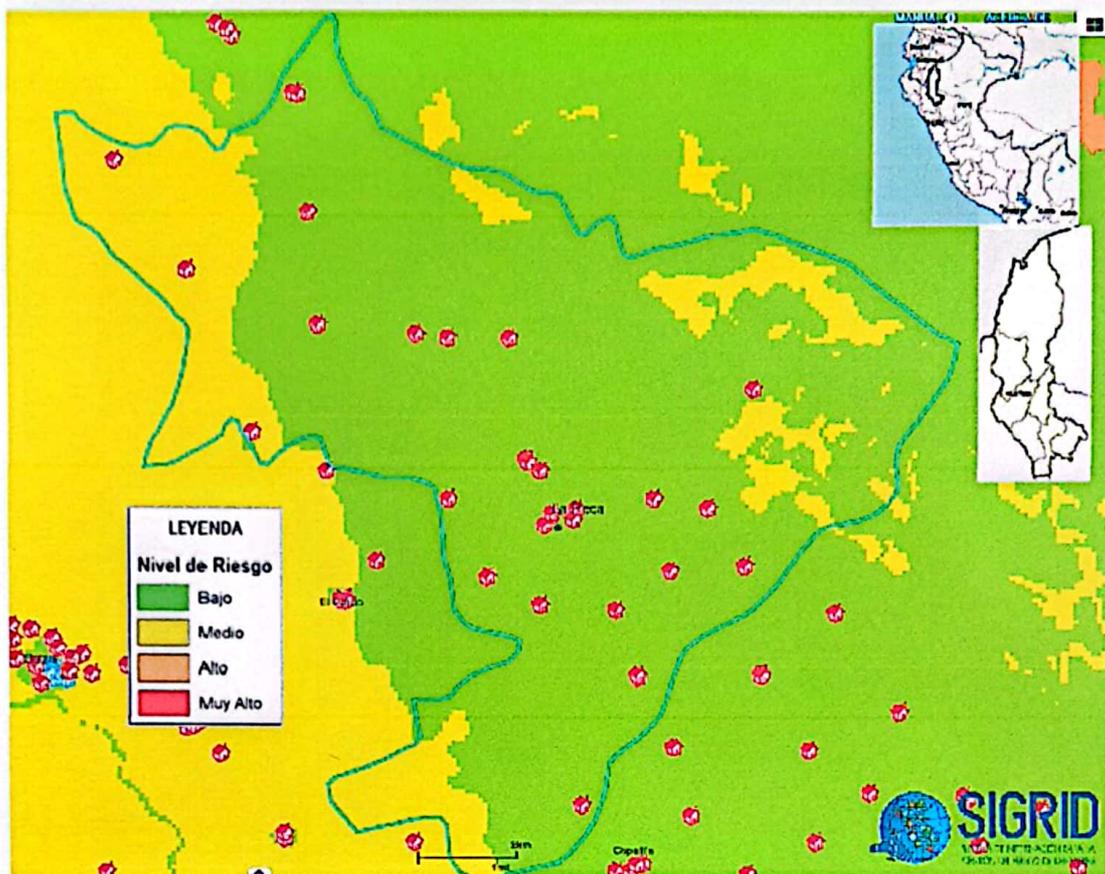


Imagen 5 - Mapa de Escenario de Riesgo por Incendios Forestales del Distrito de La Peca




EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 289226